

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 124.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DEL SUBPROCESO “CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y/O PROYECTOS”, FORMATO 95 – DISEÑO DE CONTROLES Y ANALISIS DE EFECTIVIDAD, Y EL FORMATO 96 – ANALISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES VERSIÓN 2 (DOS), CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS/DINCAP, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS (NRM) PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

-1-

Asunción, 12 de febrero de 2024

VISTO:

La Nota Coord. MECIP N° 525/2023 fecha 22 de diciembre del 2023, de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), la Nota DGAF N° 132/2024 de fecha 31 de enero de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81/92 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*” (Exp. N° 39518/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Coord. MECIP N° 525/2023 fecha 22 de diciembre del 2023, la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), solicita la aprobación vía Resolución Ministerial de la Mejora Continua Versión 2 (Dos), de los Documentos Formato 95 – Diseño de Controles y Análisis de Efectividad. Formato 96 – Análisis de Efectividad de Controles Existentes del Subproceso “*Conformación de la Unidad de Ejecución y/o Proyectos – Versión 2 (dos)*”, en el Marco de las Normas y Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015, atendiendo que los mismos han sido aprobados por el Director General de la DINCAP responsable del proceso, según el Acta N° 20/2023.

Que, por Nota DGAF N° 132/2024 de fecha 31 de enero de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite la propuesta de Resolución Ministerial mencionada que fue redactada en base a las disposiciones establecidas en la Resolución CGR N° 377/16 “*POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015*”.

Que, conforme el Decreto N° 962/08, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno, Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la adopción del

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 124.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DEL SUBPROCESO “CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y/O PROYECTOS”, FORMATO 95 – DISEÑO DE CONTROLES Y ANALISIS DE EFECTIVIDAD, Y EL FORMATO 96 – ANALISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES VERSIÓN 2 (DOS), CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS/DINCAP, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS (NRM) PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

-2-

MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que, la Resolución CGR N° 425/08, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que, por Resolución N° 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de este Ministerio.

Que, por Resolución N° 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, la Resolución CGR N° 377/16, adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP : 2015.

Que, por Resolución N° 796/21, el Ministerio de Agricultura y Ganadería aprueba el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2023.

Que, por Resolución N° 1927/21, el Ministerio de Agricultura y Ganadería adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP : 2015

Que, por Resolución N° 360/22 Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos – Versión 3, ajustado al Plan Estratégico Institucional – PEI 2021 – 2023 actualizado.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 124.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DEL SUBPROCESO “CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y/O PROYECTOS”, FORMATO 95 – DISEÑO DE CONTROLES Y ANALISIS DE EFECTIVIDAD, Y EL FORMATO 96 – ANALISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES VERSIÓN 2 (DOS), CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS/DINCAP, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS (NRM) PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

-3-

Que, por Acta MECIP N° 20/2023 de “Aprobación de Documentos del Sistema de Control Interno”, fue aprobado por el Responsable del Subproceso, con la participación de los intervinientes de dicho proceso.

Que, la Ley N° 81/92 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”, faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “*Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la Mejora Continua del Subproceso “*Conformación de la Unidad de Ejecución y/o Proyectos – Versión 2 (dos)*”, Formato 95 – Diseño de Controles y Análisis de Efectividad, y el Formato 96 – Análisis de Efectividad de Controles Existentes, Correspondientes a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos/DINCAP, en el Marco de las Normas y Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015, conforme se detalla:

MACROPROCESO:	Coordinación de Programas y Proyectos
PROCESO:	Fortalecimiento del Sector Rural a través de Financiamiento de Planes y Desarrollo de Capacidad Institucional
SUBPROCESO:	Conformación de la Unidad de Ejecución y/o Proyectos – Versión 2 (dos)

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 124.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MEJORA CONTINUA DEL SUBPROCESO “CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y/O PROYECTOS”, FORMATO 95 – DISEÑO DE CONTROLES Y ANALISIS DE EFECTIVIDAD, Y EL FORMATO 96 – ANALISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES VERSIÓN 2 (DOS), CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS/DINCAP, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS (NRM) PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

-4-

a. Diseño de Controles

Formato N° 95: Diseño de Controles y Análisis de Efectividad.

b. Análisis de Efectividad

Formato N° 96: Análisis de Efectividad de Controles Existentes.

Artículo 2º. - DISPONER que la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos/DINCAP, socializará e implementará el Sistema de Control Interno, en base a los documentos que aprueba la presente Resolución.

Artículo 3º. - COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplida archívese.



ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodriguez. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN
CONTROL OPERACIONAL**

CONTROLES





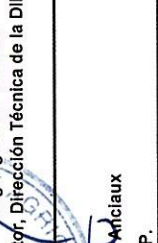
Formato 95

Diseño de Controles y Análisis de Efectividad

MACROPROCESO: Coordinación de Programas y Proyectos

PROCESO: Fortalecimiento del Sector Rural a través de Financiamiento de Planes y Desarrollo de Capacidad Institucional.

SUBPROCESO: Conformación de la Unidad de Ejecución de Programas y/o Proyectos.

(4) Actividad	(5) Riesgo	(6) Acciones de Prevención	(7) Criterios de Diseño	(8) Tipo de Control	(9) Control Propuesto	(10) Eficacia	(11) Eficiencia	(12) Efectividad
Solicitud y aprobación del equipo técnico y Administrativo Interno	Demora	Establecer un plazo para la designación del equipo técnico y Administrativo Interno	Minimizar la demora en la designación del equipo técnico y Administrativo Interno	Preventivo	Verificar el plazo establecido en la designación del equipo técnico y Administrativo Interno	0,90	0,4	0,65
Selección interna del personal para cubrir cargos vacantes	Demora	Establecer un plazo para la selección interna y designación del personal que cubrirá los cargos vacantes	Minimizar la demora en la selección interna y designación del personal que cubrirá los cargos vacantes	Preventivo	Verificar el plazo establecido para la selección interna y designación del personal que cubrirá los cargos vacantes	0,90	0,4	0,65
Contratación de personal para cubrir cargos vacantes	Demora	Solicitar que la Resolución Ministerial sea de carácter urgente.	Minimizar la demora en la emisión de la Resolución Ministerial	Preventivo	Que se priorice la presentación de documentos de carácter urgente.	0,90	0,7	0,80
Elaborado por:	 Ing. Eber Humberto Cabrera Jefe Dpto. de Planificación y Evaluación DIRECCIÓN GENERAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PARAGUAY							
Fecha: 13/12/2023	 Ing. Alcides Aniceto Benítez Jefe Dpto. Asesoría Legal DIRECCIÓN GENERAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PARAGUAY							
Revisado por:	 Ing. Agr. Félix Carballo Director, Dirección Técnica de la DINCAP.							
Fecha: 13/12/2023	 Ing. Com. Eduardo Antonio Ramírez Aniciaux Director General de la DINCAP.							
Aprobado por:	 Acta N°20/2023 Fecha: 13/12/2023							

Visión: "Institución moderna, con personas motivadas, que lidera el sector agrario del país"



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PARAGUAY

PARAGUAI YVY HA TYMBA NANGAREKO MOTENONDEHA

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN
CONTROL OPERACIONAL**

CONTROLES




Formato 95

Diseño de Controles y Análisis de Efectividad

MACROPROCESO: Coordinación de Programas y Proyectos

Fortalecimiento del Sector Rural a través de Financiamiento de Planes y Desarrollo de Capacidad Institucional.

SUBPROCESO: Conformación de la Unidad de Ejecución de Programas y/o Proyectos.

(4) Actividad	(5) Riesgo	(6) Acciones de Prevención	(7) Criterios de Diseño	(8) Tipo de Control	(9) Control Propuesto	(10) Eficacia	(11) Eficiencia	(12) Efectividad
Solicitud y aprobación del equipo técnico y Administrativo Interno	Demora	Establecer un plazo para la designación del equipo técnico y Administrativo Interno	Minimizar la demora en la designación del equipo técnico y Administrativo Interno	Preventivo	Verificar el plazo establecido en la designación del equipo técnico y Administrativo Interno	0,90	0,4	0,65
Selección interna del personal para cubrir cargos vacantes	Demora	Establecer un plazo para la selección interna y designación del personal que cubrirá los cargos vacantes	Minimizar la demora en la selección interna y designación del personal que cubrirá los cargos vacantes	Preventivo	Verificar el plazo establecido para la selección interna y designación del personal que cubrirá los cargos vacantes	0,90	0,4	0,65
Contratación de personal para cubrir cargos vacantes.	Demora	Solicitar que la Resolución Ministerial sea de carácter urgente.	Minimizar la demora de la emisión de la Resolución Ministerial.	Preventivo	Que se priorice la presentación de documentos de carácter urgente.	0,90	0,7	0,80
<p>Elaborado por:  Ecoh. Humberto Cabrerá Fecha: 13/12/2023 Revisado por:  Ind. Agr. Félix Carballo Fecha: 13/12/2023 Aprobado por:  Ing. Com. Edgardo Antonio Ramírez Anchiáux Director General de la DINCAP.</p>								

Acta N° 20/2023
Fecha: 13/12/2023

Misión: "Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país"

Nuestra Señora del Carmen N° 505 e Sotilado Desconocido - Tels.: (021) 607 828 / 607 829 - Asunción - Paraguay



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

ACTIVIDADES DE CONTROL CONTROLES
Análisis de Efectividad de los Controles Existentes
Formato 96

- (1) MACROPROCESO: COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
- (2) PROCESO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO DE PLANES Y DESARROLLO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL
- (3) SUBPROCESO: CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ACTIVIDAD: SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO INTERINO.

(5) Riesgo	(6) Acciones de Prevención	(7) Control Existente	(8) Eficacia	(9) Eficiencia	(10) Efectividad	(11) Criterios de Ajuste	(12) Tipo de Control
DEMORA	Establecer estrategias para la emisión en tiempo y forma de la Resolución Ministerial.	Verificar estrategia establecida	0,40	0,7	0,55	Rediseñar los controles	Preventivo
INSUFICIENCIA DE PERSONAL PERMANENTE CALIFICADO	Capacitar al personal existente.	Optimizar recursos Humanos existentes.	0,67	0,7	0,68	Mantener el control	Preventivo
DESACUERDO	Establecer estrategias para la movilidad del personal.	Verificar estrategia establecida	0,60	0,9	0,75	Mantener el control	Preventivo
DEMORA	Establecer estrategias para la remisión en tiempo y forma de la Resolución Ministerial.	Verificar estrategia establecida	0,40	0,7	0,55	Rediseñar los controles	Preventivo
DEMORA	Establecer estrategias para la remisión en tiempo y forma de la Resolución Ministerial.	Verificar estrategia establecida	0,40	0,7	0,55	Rediseñar los controles	Preventivo

Elaborado por:

Ing. Juan José Cabrerá, Jefe Prop. de Coordinación y Evaluación
Ing. Alicia Arce Benítez, Jefe Depto. Asesoría Legal
Ing. Alicia Rodríguez, Coordinadora MECIP - DINCAP.

Fecha: 13/12/2023

Revisado por:

Ing. Félix Carbajo
Director, Dirección Técnica de la DINCAP.

Fecha: 13/12/2023

Aprobado por:

Ing. Comodoro Antonio Ramírez Anclaux
Director General de la DINCAP.

Fecha: 13/12/2023

Acta N° 20/2023.-

Visión: "Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidera el sector agrario del país"

Nuestra Señora del Carmen N° 609, el Soldado Desconocido - Itabé, (021) 807 828/ 823 - Asunción - Paraguay

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

ACTIVIDADES DE CONTROL
CONTROLES

Análisis de Efectividad de los Controles Existentes
Formato 96

(1) MACROPROCESO: COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
(2) PROCESO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO DE PLANES Y DESARROLLO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL
(3) SUBPROCESO: CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ACTIVIDAD: SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO INTERINO.

(5) Riesgo	(6) Acciones de Prevención	(7) Control Existente	(8) Eficacia	(9) Efectividad	(10) Efectividad	(11) Criterios de Ajuste	(12) Tipo de Control
DEMORA	Establecer estrategias para la emisión en tiempo y forma de la Resolución Ministerial.	Verificar estrategia establecida	0,40	0,7	0,55	Rediseñar los controles	Preventivo
INSUFICIENCIA DE PERSONAL PERMANENTE CALIFICADO	Capacitar al personal existente.	Optimizar recursos Humanos existentes.	0,67	0,7	0,68	Mantener el control	Preventivo
DESACUERDO	Establecer estrategias para la movilidad del personal.	Verificar estrategia establecida	0,60	0,9	0,75	Mantener el control	Preventivo
DEMORA	Establecer estrategias para la remisión en tiempo y forma de la Resolución Ministerial.	Verificar estrategia establecida	0,40	0,7	0,55	Rediseñar los controles	Preventivo
DEMORA	Establecer estrategias para la emisión en tiempo y forma de la Resolución Ministerial.	Verificar estrategia establecida	0,40	0,7	0,55	Rediseñar los controles	Preventivo

Elaborado por:

Ing. Elio Rodríguez, Jefe de Proyecto
Ing. Elio Rodríguez, Jefe de Proyecto
Abog. Aníbal Agustín Brille, Jefe de Proyecto
Abog. Aníbal Agustín Brille, Jefe de Proyecto
Dra. Asesoría Legal

Fecha: 13/12/2023

Revisado por:

Ing. Agr. Félix Carballo
Director, Dirección Técnica de la DINCAP.

Fecha: 13/12/2023

Aprobado por:

Ing. Com. Esteban Antonio Ramírez Anciano
Director General de la DINCAP.

Fecha: 13/12/2023 Acta N° 20/2023.-

Visión: "Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidera el sector agrario del país"

Nuestra Señora del Carmen N° 605 y Solitario Desconocido - Tel.: (021) 607.828/607.829 - Asunción - Paraguay